



Lista de trabajos peligrosos según la Ley Federal que no deben ser realizados por menores de 18 años

- HO 1: Ocupaciones de fabricación o almacenamiento que involucren explosivos
- HO 2: Operaciones de vehículos de motor
- HO 3: ocupaciones en minas de carbón
- HO 4: Ocupaciones forestales, tala y aserrado
- HO 5: Operaciones con máquinas de carpintería motorizadas
- HO 6: Sustancias radiactivas
- HO 7: Ocupaciones con aparatos de izado motorizados
- HO 8: Ocupaciones con máquinas motorizadas para formar, punzonar y cortar metal
- HO 9: Ocupaciones en minería, distintas a la del carbón
- HO 10: Sacrificio, empaque, procesamiento y renderizado de carne y aves de corral
- HO 11: Ocupaciones con máquinas motorizadas de panadería
- HO 12: Ocupaciones con empacadoras, compactadoras y máquinas para productos de papel motorizadas
- HO 13: Ladrillos, tejas y productos afines
- HO 14: Sierras circulares motorizadas, sierras de cinta, guillotinas, motosierras, sierras recíprocas, trituradoras de madera y discos abrasivos de corte
- HO 15: Operaciones de demolición, derribo y desguace de barcos
- HO 16: Operaciones de techado y trabajos en o alrededor de techos
- HO 17: Operaciones de excavación